



Con fundamento en el artículo 201 Ter, apartado B, fracción II, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, numeral 12 de los Lineamientos dirigidos a la ciudadanía que desee contender como candidatas o candidatos Independientes a los cargos de elección popular que correspondan en los Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como la base Quinta, fracción IV, cuarto párrafo, de la Convocatoria respectiva, y al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado CG/AC-051/2020, se expide la presente:

CONSTANCIA

que acredita como aspirante a Candidato Independiente al C. JESUS DAVÍD SERRANO MORALES, quien encabeza la fórmula de Diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado, del Distrito Electoral 20 con cabecera en Puebla del estado de Puebla, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 11 de diciembre de 2020

C. Miguel Ángel García Onofre
Consejero Presidente del Consejo General
Del Instituto Electoral del Estado